Dictamen UOC N° 005 /2.017.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14/03/2012, *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNOT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación"*; procede a emitir el DICTAMEN para el llamado de **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE JUAN DE MENA"**, que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, PAC/ID N° 332.742; el cual por Resolución Nº 243/207 de fecha 30 de mayo de 2.017, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera aprobó la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a fin de crear el presente llamado.- - - -